



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

069/90

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 16 de mayo de 1990  
 Expediente Nº 12.199/89

VISTO:

La Resolución Interna Nº 378/89. por la cual se establece el Calendario Académico para el corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad, en su Despacho Nº 40/90, aconseja las modificaciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Extraordinaria Nº 07/90 del 02.05.90)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Modificar el Calendario Académico 1990, aprobado por Resolución / Interna Nº 378/89, en los puntos y hasta las fechas que en cada caso se consig<sup>u</sup>nan:

4) PERIODO DE CLASES:

- 1º Cuatrimestre: Segundo año en adelante: 9 de abril al 13 de julio de 1990
- 2º Cuatrimestre: 20 de agosto al 23 de noviembre de 1990

5) ENTREGA PLANILLAS REGULARIDAD:

- 1º Cuatrimestre: 17 y 18 de julio de 1990: 2º año en adelante

6) TURNOS ORDINARIOS DE EXAMENES:

- Julio - Agosto: Primer llamado: 23 al 27 de julio de 1990  
 Segundo llamado: 6 al 10 de agosto de 1990

ARTICULO 2º. Hágase saber, remítase copia a señor Rector, Secretaría Académica Comisiones de Carrera de Enfermería y Nutrición, Centro de Estudiantes, publíquese en carteleras, copia a Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

atm  
 ATM  
 APB  
  
 MARCELO PEYRET  
 SECRETARIO



ALDO JOSÉ MARÍA ARMESTO  
 DECANO